

RESOLUCIÓN No. 0453

09 MAY 2019

Por la cual se asignan las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Talento Humano

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 1° de la Resolución No. 0662 de 2018, estableció como una de sus funciones delegadas a la Secretaría General la de "Expedir el acto administrativo a través del cual se designe coordinador de los grupos de trabajo."

Que mediante Resolución 0155 del 02 de marzo de 2007, se creó el Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General y mediante Resolución 1820 del 16 de noviembre de 2016 se designó a la funcionaria **MIRIAM CARDONA GIRALDO** la supervisión y coordinación del Grupo de Talento Humano.

Que el Artículo 15 del Decreto 330 de 2018 establece que "los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal."

Que mediante Resolución 0419 del 28 de abril de 2019, le fueron reconocidas vacaciones a la funcionaria **MIRIAM CARDONA GIRALDO**, para ser disfrutadas en el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 4 de junio de 2019, inclusive.

Que se hace necesario que la funcionaria **MÓNICA DANIELA CORTÉS MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.431.245, Profesional Especializado Grado 03 de la Secretaría General, asuma las funciones de la coordinación del Grupo de Talento Humano, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar a la funcionaria **MÓNICA DANIELA CORTÉS MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.431.245, Profesional Especializado Grado 03 de la Secretaría General, las funciones de la Coordinación del Grupo de Talento Humano, mientras la funcionaria Miriam Cardona Giraldo permanezca en vacaciones.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAY 2019

LA SECRETARIA GENERAL,


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado del Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Roza Parra – Asesor de Secretaría General

